

La Federación evangélica informa de que tras dos años de revisión semanal dejará de actualizar los cuadros con recomendaciones Covid-19 para los lugares de culto



(Redacción, 08/04/2022) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) informa hoy que, debido a la favorable situación epidemiológica actual, ya no actualizará los cuadros con recomendaciones para las iglesias, como lo viene haciendo desde hace dos años cada semana.

La de hoy será [la última actualización](#) hasta nuevo aviso.

En los últimos meses, las Comunidades Autónomas han ido levantando las escasas restricciones y medidas que seguían afectando a las iglesias, siendo una realidad que, a día de hoy, únicamente están en vigor una serie de recomendaciones genéricas de prevención.

Por ello, **FEREDE suspende, al menos de momento, la revisión de la normativa estatal y autonómica y la actualización semanal de los cuadros que, desde hace 2 años, lleva realizando** para mantener puntualmente informadas a sus iglesias durante la pandemia. No obstante, el servicio jurídico de FEREDe seguirá pendiente de todos los cambios normativos importantes que puedan afectar a las entidades religiosas y seguirá informando sobre los mismos. Igualmente, seguirá a disposición de las iglesias para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Así mismo, “en caso de que cambien las circunstancias y de que se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria, podría retomar la labor de revisión e información que se ha venido realizando hasta ahora”, dice FEREDe.

Recomendaciones para las Iglesias en las próximas semanas

Aunque las restricciones van desapareciendo totalmente e incluso se ha anunciado la retirada del uso de las mascarillas en los interiores, FEREDe recomienda a sus iglesias que **sigan siendo prudentes** a la espera de ver cómo evoluciona la situación sanitaria en las próximas semanas, con el objetivo de **seguir protegiendo a las personas más vulnerables** (mayores, enfermos, etc.).

Para ello, se dan las siguientes recomendaciones:

. Que sigan adoptando las medidas organizativas y protocolos necesarios para evitar aglomeraciones y para mantener una adecuada limpieza, desinfección y ventilación periódica de sus espacios.

. Que continúen poniendo a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes.

. Que, en la medida de lo posible, se siga garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal entre no convivientes.

. Que, en caso de eliminarse la obligatoriedad de uso de la mascarilla en interiores, se valore la posibilidad de seguir manteniendo su uso en los casos de no poder mantenerse la distancia de seguridad o en el caso de contar con personas enfermas o vulnerables en la congregación.

“No podemos dejar de agradecer el esfuerzo e interés en cumplir la normativa e indicaciones de las autoridades en estos últimos dos años”, dice FEREDE. “Esperamos haber sido de ayuda para las iglesias en este tiempo difícil que hemos vivido y confía en poder seguir haciéndolo en esta nueva etapa”.

Fuente: FEREDE